

oy Estã El Convento del Carmen, y fuerade dho
sitio, a dos quartos, y que si despues de Abastido
El Verindario, hubiere a algun Remaniente
Agua, por Sobrante la pueda Veneficiar dho
Bar.^{me} Como lo tubiere por Conbeniente

7. Que En Caso de Conduccion El Agua del Pozo de
San Joseph, o otra quemo sea de Igual Calidad, que
la descubierta, no la haide Incorporar con Estah
ta despues de hauerse surtido El Publico En lo
Camõ que se han proyectado

[Signature] Miguel de Sicilia
[Signature] Bar. J. L. Barquer
[Signature]

Ademas de los presupuestos Explicados En el Plan anterior,
dente, Sobre que deve Recorrer la Gracia y merced, que soluzi
ta dho Bar.^{me} Aledo, devemos hazer tambien presente
a la Ciu.^d que trauiendose de tratar de la obra, despues de
Concedida la Referida gracia, se deve pactar En la
que esta se ha de hazer con toda solidez y formosa
gun Arte, y con a prouacion de los Maestros Pedores de
esta Ciu.^d

[Signature] Sicilia
[Signature] Barquer

es
Si
om
se
tem
bbla
n
m
re
n
n
le
cia
ma
ria
o de
rur
p.
is
to
l
l
l
l

